

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DEL SECTOR PRIVADO QUE SE INDICAN DEL
COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS
DEMERSALES. DECLARA VACANCIAS Y ABRE
PERIODO EXTRAORDINARIO.

VALPARAÍSO, 21 DIC 2018

R. EXENTA N° 4458

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones, en especial la Resolución N° 10 de 2017; la Resolución Exenta N°2691 de 2018, de esta Subsecretaría; el MEMORANDUM (D.J.) N°228 de 09 de octubre de 2018 y el Informe de Cómputos remitido mediante MEMORANDUM (D.P.) N° 505 de 21 de noviembre de 2018, de la División de Administración Pesquera, todos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución N° 2691 de 2018, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de renovación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, correspondiente a los representantes de los sectores Pesquero Artesanal, Pesquero Industrial y Plantas de Proceso.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar miembros titulares y suplentes en representación de los pescadores artesanales, armadores industriales y para el representante de las plantas de proceso.
- 3.- Que en este contexto se procederá a oficializar a los miembros del sector privado que resultaron designados.

RESUELVO:

1° Oficialízase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales: Camarón nailon, Langostino amarillo y Langostino colorado en el área de sus respectivas unidades de pesquería, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 98 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 2691 de 2018, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación de los pescadores artesanales:

i. Representantes de la zona Norte, Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama:

Vacante, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas.

ii. Representantes de la zona Centro Norte, Región de Coquimbo:

Primer cargo:	Titular:	Sr. Patricio Vial Chabrigard,	RUT 7.640.864-5.
	Suplente:	Sr. Sebastián Rubio Valenzuela,	RUT 9.304.876-8.
Segundo cargo:	Titular:	Sr. Gonzalo Zúñiga Romero,	RUT 11.911.502-7.
	Suplente:	Sr. Eric Aravena Aravena,	RUT 9.684.315-1.

iii. Representantes de la zona Centro Sur, Regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule e Islas Oceánicas y Biobío:

Cargo:	Titular:	Sra. María Magdalena Peña García,	RUT 9.455.361-k.
	Suplente:	Sr. Antonio Morozín Santander,	RUT 8.570.861-9.

II.- En representación del sector pesquero industrial:

i. Representante de los Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la especie Camarón Nailon entre las Regiones de Antofagasta a la del Biobío:

Cargo:	Titular:	Sr. Andrés Quintanilla Goubet,	RUT 11.359.295-8.
	Suplente:	Sr. Stefan Koper Morozín,	RUT 16.300.626-k.

ii. Representante de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de las especies declaradas en Régimen de Plena Explotación: Langostino Amarillo y Langostino Colorado: Vacante, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas.

iii. Representante de los titulares de Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP) de las especies Langostino Amarillo y/o Langostino Colorado:

Cargo: Titular: Sr. Jorge Revillot Ahumada, RUT 7.997.898-1.
Suplente: Sr. Armando Cummins Gómez, RUT 5.078.483-5.

III.- En representación de las plantas de proceso:

Cargo: Titular: Sr. Williams Mauad Meza, RUT 13.177.001-4.
Suplente: Sr. Alejandro Florás Guerraty, RUT 9.292.487-4.

2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° Declárese vacante los cargos previstos, en calidad de titular y suplente, para representar al sector pesquero artesanal de la zona Norte Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama y para representar al sector pesquero industrial, de los titulares de licencias transables de pesca de Langostino Amarillo y Langostino Colorado; por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas dentro del plazo reglamentario.


4° Para efectos de proceder a la nominación de los cargos individualizados en el artículo 3°, declárese abierto un periodo extraordinario de nominación de 15 días hábiles, contado desde la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución.

5° Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2691 de 2018, de esta Subsecretaría.

6° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

RZR/CGS/AVT/GMI


EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

21 DIC 2018